





PRIMERA EDICIÓN 2025

Torneo Cordillerano de Básquet Femenino 2025 Categoría Primera

Consideraciones generales

1) Modalidad de participación:

- Podrán participar los equipos en calidad de visitante o local. Para el caso de local, podrán participar de la siguiente manera:
 - 1- Ofreciendo cancha de acuerdo con el reglamento, donde los partidos se jugarán en el transcurso del día.
 - 2- Ofreciendo sede: lo cual implica disponibilidad de cancha y albergue, cuya capacidad deberá ser indicada al inicio del torneo y sostenida durante su desarrollo.

2) Obligaciones de todos los equipos que deciden formar parte de la LCDBF:

- Confirmar la participación en el plazo publicado, debiendo indicar el nombre con el que se participará, la localidad del equipo, y la modalidad de participación.
- Abonar la inscripción en el plazo que se informará. La misma será de \$50.000 por equipo.
- Cada equipo deberá abonar un seguro de participación, que tiene como objetivo garantizar el desarrollo del torneo según la programación del fixture. Este seguro será devuelto en su totalidad al finalizar el torneo, en caso de participar en todos los encuentros de acuerdo con el presente reglamento. El monto del seguro de participación es de \$100.000 el cual será abonado junto con la inscripción.
- Tener mínimo dos delegados/as, y máximo tres, que serán responsables del equipo. El intercambio de mensajes por WhatsApp será excepcional o para solucionar cuestiones mínimas, de existir mayores inconvenientes o solicitudes deberán realizarse mediante nota formal al correo electrónico ligacordilleranabf@gmail.com .



PRIMERA EDICIÓN 2025

La función de las/los delegadas/os es de suma importancia ya que son quienes transmiten la información, los cambios y asumen el compromiso del Equipo, debiendo entregar las planillas de los partidos a la Organización, asignar un/a representante para el comité disciplinario y participar de las reuniones (virtuales) que se pacten.

En caso de que el equipo sea sede, deberá controlar la lista de buena fe de los equipos que disputarán los encuentros y las planillas de juego.

Desarrollar normas y solucionar los problemas que surgen es el trabajo de la Comisión Organizadora.

- Cubrir los gastos de viajes, comidas y estadía de su delegación.
- Compartir los gastos del arbitraje y mesa de cada partido disputado.
- Disponer de los elementos necesarios para el desarrollo del partido (ejemplo: tablero tanteador, reloj 24 segundos y planilla) cuando auspicie de local.
- Contar con un seguro para cada jugadora y cuerpo técnico que cubra cualquier eventualidad que pudiera surgir en la LCDBF.
- Entregar el deslinde de responsabilidad firmado antes de iniciar el Torneo.
- Datos de alojamiento: Todos los datos deben ser proporcionados al momento de la inscripción: Dirección, alojamiento, capacidad, y condiciones varias acerca de la estadía del equipo visitante. Además deberán garantizar condiciones óptimas para equipos en competencia (higiene, agua caliente, comodidad suficiente para conciliar el sueño, etc).
- Aranceles: Deberán ser informados con 10 días de anticipación.

3) Confección y cumplimiento del fixture:

- Una vez confirmados los equipos, se diagramarán las zonas, en caso de corresponder, y el fixture. El mismo será de acuerdo con distancias y disponibilidad de infraestructura de cada club.
- Cada equipo está comprometido a completar el fixture



PRIMERA EDICIÓN 2025

independientemente de lo que los resultados de los partidos signifiquen y de los siguientes plazos:

- o Fase regular: desde Marzo 2025 a Mayo 2025
- o Playoffs o fase final: Junio de 2025.

Fechas a confirmar, en función de la cantidad de equipos inscriptos.

- Cada fecha de partido se jugará de acuerdo con el fixture, salvo razones de fuerza mayor que no pudieron ser previstos con cierta anticipación (ej. razones climáticas, corte de luz programados, otros).
- Confeccionado el fixture, será puesto a disposición de los equipos participantes para revisión, debiendo indicar en el plazo de CINCO DÍAS cualquier modificación de fechas, horarios, cantidad de partidos en un fin de semana, etc.
- Los horarios deberán ser respetados, debiendo prever con antelación los tiempos de viajes y posibles inconvenientes. Tanto el equipo local como el equipo visitante.

4) Sobre las reprogramaciones:

- Cada equipo podrá solicitar la reprogramación de una fecha, mientras que no sea por razón de fuerza mayor, solicitando con una antelación mayor a 30 días. Y un cambio de horario con antelación mayor a 5 días.
- La solicitud se realizará por nota, en formato digital, enviada mediante correo electrónico a la dirección: ligacordilleranabf@gmail.com, previo aviso a la Organización.
- Todas las modificaciones deberán ser aprobadas por la Organización.

5) Sobre la competencia:

- Se definirá según la cantidad de equipos inscriptos. Se jugará en formato todo contra todos o en dos zonas, siendo un partido de ida y otro de vuelta a disputar en las sedes o canchas propuestas por los equipos.

Dependiendo la cantidad de equipos, se armará una ronda de partidos para definir la copa de oro y otra ronda para



PRIMERA EDICIÓN 2025

definir la copa de plata.

- Las fechas serán programadas para jugarse sábados y/o domingos. Cada equipo jugará hasta tres partidos por fecha, se programarán los partidos de acuerdo con las sedes y cercanías, buscando disminuir costos.
- Las jugadoras de cada equipo deben presentarse a jugar con camisetas del mismo color e identificadas con número (no repetidos).
- Las jugadoras deben estar anotadas en la planilla antes del inicio del partido, en caso contrario no podrán jugar.
- Cada equipo deberá presentar una LISTA DE BUENA FE con hasta 20 jugadoras (sin límite de edad) que deberá presentarse antes del inicio del torneo. Se podrá incorporar jugadoras hasta la tercer fecha del torneo.

En caso de lesión imposibilitante en una lista menor a OCHO JUGADORAS podrá agregarse una nueva jugadora, acompañando el certificado correspondiente de la que fue dada de baja.

Tabla de Posiciones

- Cada partido ganado sumará 2 puntos y los perdidos 1 punto. Con esos valores se confeccionará una tabla general. Los desempates serán a través del sistema olímpico.
- Los equipos que no se presentan a jugar un partido, no sumarán puntos en el fixture. El equipo contrario ganará 20 a 0 el partido no disputado.
- En caso de que un equipo se dé de baja en el transcurso del torneo, o no siga su participación en el mismo, no se considerarán los puntos de los partidos jugados contra este equipo para la tabla de posiciones.

6) Arbitraje:

- Cada partido se jugará con 2 árbitros.
- Los costos de mesa y arbitraje estarán a cargo de los dos equipos que disputan el partido.
- En caso de que un equipo no se presente, y no haya avisado



PRIMERA EDICIÓN 2025

con la anticipación mencionada en el punto 4, deberán abonar el total de mesa y arbitraje.

7) Premios

Habrán premios para los primeros tres puestos.

8) INCUMPLIMIENTOS

- Si un equipo no se presenta a un encuentro pactado, se descontará el 50% del seguro de participación.
- Si un equipo no se presenta a dos encuentros pactados, se descontará el 100% del seguro de participación y no tendrá derecho de participar en el cuadrangular final.
- Si un equipo no se presenta a tres encuentros, no podrá seguir participando del torneo.

9) Comité de disciplina:

Se conformará un comité cuyo objetivo es deliberar y decidir las sanciones ante situaciones que los árbitros hayan decidido informar. El mismo será conformado por al menos tres personas. Cada equipo podrá proponer a alguna persona para conformarlo.

10) CÓDIGO DE ÉTICA

Antecedentes (LNB 2018-2019):

“El deporte es una actividad sociocultural que permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y que potencia la amistad entre los seres humanos, el intercambio entre los pueblos y regiones y, en suma, el conocimiento y la relación entre las personas.

El deporte contribuye a mejorar la relación, el conocimiento y las expresiones personales. Es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. La realización de estos valores permite la participación en la sociedad desde unas pautas distintas de las que a menudo constituyen las actitudes sociales más convencionales.

Estas pautas de participación y relación social deben contribuir al desarrollo de determinadas sensibilidades como la del respeto a las distintas nacionalidades



PRIMERA EDICIÓN 2025

y razas, a la preferencia deportiva, al medio ambiente y a la calidad de vida como factores de convivencia social.

La preservación de estos valores hace necesario que el deporte recupere algunos de sus elementos tradicionales y que, por tanto, el respeto a las reglas del juego, a los reglamentos, a la lealtad, la ética y el juego limpio sean elementos de vertebración de los participantes en el mismo.”

Esta liga se creó con el objetivo de posibilitar el desarrollo del básquet femenino en la Patagonia Cordillerana. Somos conscientes de las dificultades que conlleva el cumplimiento de los parámetros aquí establecidos, pero es necesario que cada jugadora entienda que este es el inicio de un proceso en busca seguir creciendo e incluir en un futuro categorías formativas. El incumplimiento del reglamento o la falta de compromiso al momento del desarrollo deportivo resulta inaceptable.

Estamos convencidas de que el básquet crece a través del juego, más allá de los resultados, y que en definitiva es la competencia la que permite que cada equipo mejore.

Esta liga se construye con el esfuerzo y compromiso de todas/os, y la única forma de hacerla visible y ganar los espacios, es encontrándonos en una cancha y jugando los 40 minutos, independientemente del tanteador.

Por dudas y consultas comunicarse con:

Ayelén- Cel: 2945350466

Sandra - Cel: 3424780189

Melina – Cel: 1161377073

Carolina - Cel:2944305038